



| | | |
|---|---|--|
|  Universidad de Nariño | FONDO DE CONSTRUCCIONES ACTA DE INICIO DE OBRA | Código: FOC-REF-FR-01 Versión: 4 Vigente a partir de: 2022-04-29 |
|---|---|--|

| | |
|---|--|
| CONTRATO DE OBRA CIVIL No. : | FOC - 203223 |
| OBJETO: | "MEJORAMIENTO DEL BLOQUE 1 SECTOR NORTE SEDE TOROBAJO UNIVERSIDAD DE NARIÑO DEPARTAMENTO NARIÑO". |
| FECHA DEL CONTRATO: | 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 |
| CONTRATISTA: | CONSORCIO UNIVERSIDADES 2022 NIT. 901.600.273-7 Representante Legal EDMUNDO JOSÉ PALACIOS REALPE cédula de ciudadanía No. 87.246.746, Domicilio: Carrera 2 # 18N - 61, del municipio de Popayán (Cauca) |
| NIT O CÉDULA No. | NIT. 901.600.273-7 |
| VALOR CONTRATO \$: | \$ 6,408,174,460.58 |
| PLAZO CONTRACTUAL: | El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de diez (10) meses contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual. |
| PLAZO CONTRACTUAL: | 10 Meses |
| CONVOCATORIA PÚBLICA No.: | Mayor cuantía N° 120603 |
| INVITACIÓN DIRECTA No.: | N/A |
| FECHA APERTURA: | 31 de agosto de 2020 |
| FECHA CIERRE: | 21 de octubre de 2020 |
| VALOR ANTICIPO \$: | N/A |
| RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN No.: | 1512 |
| FECHA CESIÓN DEL CONTRATO: | 3 de junio de 2022 |
| FECHA DE INICIO: | 11 de octubre de 2022 |
| FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL: | 10 de agosto de 2023 |
| SUPERVISOR UNIVERSIDAD DE NARIÑO: | ARQ. PABLO LONDOÑO BORDA |
| | DIRECTOR FONDO DE CONSTRUCCIONES |
| | ING. JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ TORO |
| | ASESOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO FÍSICO |
| INTERVENTORÍA: | MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. NIT 830013230 Representante legal: Cesar Augusto Camargo Camargo Contrato GN1324-2021 - Gobernación de Nariño |

En Pasto, el día 11 de octubre de 2022, se reunieron en la Oficina del Fondo de Construcciones: el arquitecto Pablo Londoño Borda, el ingeniero Jorge Andrés Rodríguez Toro, quien ejecuta la Supervisión de Obra en representación de la Universidad de Nariño, y el señor Edmundo José Palacios Realpe, en representación de la firma Contratista (Consortio Universidades 2022), a quien le fue cedido el contrato resultado de la Convocatoria Pública de Mayor Cuantía No. 120603, adjudicada mediante la Resolución No. 1512 de 2020, el arquitecto Gabriel Rozo Alvarado, apoderado y autorizado mediante oficio del día 6 de octubre de 2022 por parte del representante legal de MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. Ingeniero Cesar Augusto Camargo Camargo, interventor de la obra; con el objeto de dejar constancia por medio de la presente Orden, que el día 11 de octubre de 2022 se da iniciación real y efectiva de los trabajos contratados según la Cláusula PRIMERA OBJETO del Contrato de Obra No. FOC-203223 de 2020, cuyo plazo total para la terminación definitiva de los trabajos es de DIEZ (10) MESES.

En consecuencia el día final de entrega de los trabajos será el día 10 de agosto de 2023.

| | | |
|---|---|--|
|  Universidad de Nariño | FONDO DE CONSTRUCCIONES ACTA DE INICIO DE OBRA | Código: FOC-REF-FR-01 Versión: 4 Vigente a partir de: 2022-04-29 |
|---|---|--|

Se deja constancia que el supervisor y el interventor del contrato verificaron y aprobaron los perfiles del equipo de trabajo solicitado para la ejecución de la obra objeto del contrato, propuesto por el oferente. Se anexa acta de aprobación de personal con fecha 4 de octubre de 2022.

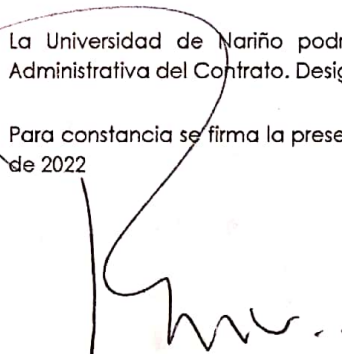
Se deja constancia que el Contratista ha inspeccionado y recibido mediante vía digital los planos de construcción sin firmas y ha visitado las zonas donde se adelantarán las obras objeto del Contrato que la Supervisión le ha hecho entrega formal. El Contratista expresa su conformidad con el estado de los mismos y demás condiciones locales.

Las garantías de Cumplimiento, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales, Estabilidad y Calidad de Obra y Predios Labores y Operaciones están vigentes según verificación del Interventor y supervisor.

El Contratista se compromete a ampliar la vigencia de la garantía de que trata la Cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA: GARANTIAS y remitir las pólizas a la Universidad de Nariño para su aprobación.

La Universidad de Nariño podrá designar o nombrar un Supervisión para el Control de la ejecución Técnica y Administrativa del Contrato. Designación mediante resolución número: 1687 de septiembre 28 de 2022.

Para constancia se firma la presente Acta en original y una (1) copia por los que en ella intervinieron el día 11 de octubre de 2022



ARQ PABLO LONDOÑO BORDA
Director Fondo De Construcciones



EDMUNDO JOSÉ PALACIOS REALPE
Contratista de obra
Consorcio Universidades 2022



JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ TORO
Supervisor contrato de obra
Universidad de Nariño



GABRIEL ROZO ALVARADO
APODERADO DEL REPRESENTANTE LEGAL
Medina & Rivera
Ingenieros Asociados S.A.S.
Interventoría

PROYECTÓ: Ing. Jorge Andrés Rodríguez Toro
Apoyo a la Supervisión
